

CP Luis Arturo Villarreal Morales

Auditor Superior del Estado de Durango

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera la clasificación de gasto por categoría programática en forma periódica, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

Tamazula, Dgo., a 30 de junio de 2018

ATENTAMENTE



C. Ricardo Herón Espinoza Niebla
Director del Sistema DIF
Municipio de Tamazula, Dgo

